



Para casarse por la iglesia en Chile, se debe cumplir con los siguientes requisitos y trámites:

- Acercarse a la parroquia a la que pertenece el novio o la novia con al menos 3 meses de anticipación a la fecha del matrimonio, para iniciar el proceso de preparación al Sacramento del Matrimonio. Para ello se requiere:
  - ✓ Tener al menos 18 años
  - ✓ Presentar los certificados de nacimiento y de bautismo con una antigüedad no mayor a 6 meses
  - ✓ Presentar un documento de identidad
  - ✓ En caso de que uno de los contrayentes sea viudo, el certificado de defunción del cónyuge o libreta de familia.
  - ✓ En caso de nulidad matrimonial, copia del decreto confirmatorio o sentencia de segunda o ulterior instancia.
  - ✓ Inscribirse en los cursos de preparación al matrimonio. Estos encuentros pueden realizarse con catequistas de novio de la misma parroquia donde harán información matrimonial. Si los catequistas son externos, deben pedir autorización al párroco previamente.
  - ✓ Solicitar hora ante el párroco para realizar la Información Matrimonial eclesial
  - ✓ Presentarse ante el párroco o quien este designe, junto con dos testigos, para conversar sobre el matrimonio
  - ✓ Ir a una oficina del Registro Civil para solicitar hora para la Manifestación
  - ✓ Presentarse ante el Registro Civil para la Manifestación, junto con dos testigos
- Celebrar el sacramento del matrimonio ante la Iglesia. En general, se celebra primero el matrimonio civil y después el religioso.